

EL BALEAR

PALMA.—LÚNES 18 DE MARZO DE 1850.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

por un mes.	8 rs.
En Mallorca.	10 rs.
En Menorca e Iviza fran- co de porte.	12 rs.
En lo demas puntos del Reino, id. id.	14 rs.
Cada número suelto.	1 r.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Señora: Al expedirse por el ministerio de Hacienda el Real decreto de 29 de octubre de 1849, dictando reglas para la aplicacion de la ley de 20 de abril del mismo año, dada con el objeto de asegurar el pago de las consignaciones para la dotacion del culto y clero, se preyo en su art. 27 que por el de mi cargo se propusieran á la aprobacion de V. M. las disposiciones convenientes, propias de sus atribuciones, á fin de organizar y regularizar tan importante ramo de comun acuerdo.

Prescindiendo de las medidas que se refieren mas particularmente al régimen eclesiástico y á la organizacion del clero en sus diversos ramos, y dependencias, que hallarán su resolucion definitiva en el arreglo general de los asuntos eclesiásticos para que el gobierno está autorizado y de que se halla tratando con la Santa Sede, procede dictar desde luego algunas providencias encaminadas á los fines expresados.

La referida ley de 20 de Abril y las instrucciones dadas para su ejecucion (sin prejuzgar nada respecto de la existencia, asi de la Junta de dotacion de culto y clero como de las comisiones diocesanas dependientes de la misma) atribuyen á la Autoridad episcopal, con el voto consultivo del cabildo catedral en su calidad de Senado del Obispo, la intervencion reservada al clero en las disposiciones referentes á los intereses encomendados al ministerio de Hacienda. Pero el actual sistema de dotacion, como cualquiera otro que hubiera podido adoptarse para administrar los recursos destinados á este objeto, hace preciso que el gobierno tenga en la corte un cuerpo con funciones consultivas que pueda informar con acierto y uniformidad, y preparar prontas y acertadas resoluciones, como lo ha hecho hasta ahora la antigua junta sobre asuntos importantes: tales son los relativos á clasificacion de las iglesias parroquiales y de los párrocos, jubilaciones de estos últimos, reparaciones de los templos, creacion de coadjutorias ó tenencias, aumento ó division de parroquias y exámen y formacion del presupuesto general de obligaciones del culto y clero, despues de reunidos y examinados los parciales remitidos por las diócesis.

Es tambien indispensable la existencia de esta Junta para que revise y examine las notas de las cantidades recibidas y distribuidas, que deberán remitir cada tres meses por conducto del prelado respectivo al Ministerio de Gracia y Justicia los administradores generales de las diócesis; porque si bien estos funcionarios como designados por los mismos prelados y sujetos á sus inmediatas órdenes deben inspirar plena confianza, siendo un sistema nuevo el que ahora se plantea, y pudiéndosele considerar como un

ensayo que prepare el arreglo definitivo en esta importante materia bajo reglas fijas y uniformes, será de grande utilidad empezar desde luego á regularizar las funciones administrativas evitando los inconvenientes que pudieran seguirse de proceder discrecionalmente y sin la conveniente uniformidad en cada una de las diócesis.

Aconseja tambien la prudencia que sin menoscabar en nada las atribuciones naturales de los prelados, ni las extraordinarias que les confiere la actual ley de dotacion, procedan los administradores diocesanos á la expresada remision de notas de las cantidades recibidas y distribuidas, en atencion á que las sumas consignadas al clero deben repartirse con religiosa exactitud y en proporción á las obligaciones que se han de cubrir, alejando hasta la sombra ó el recelo de preferencia á la parte personal, y mucho mas la de clases ó individuos.

Las actuales comisiones diocesanas deben suprimirse. En la actualidad solo tienen por objeto la rendicion de sus cuentas y la recaudacion de atrasos pertenecientes á los productos de los bienes devueltos al clero hasta fin de 1848. Aquella puede promoverse con actividad confiándola al celo de la nueva junta, como uno de sus primeros y principales cuidados, para que se proceda á la inmedia supresion de las comisiones y al ahorro de los sueldos que hoy cobran los empleados en ellas.

La recaudacion de los atrasos puede hacerse por los administradores de las diócesis bajo la inmediata inspeccion de los prelados, quienes cuidarán de que los primeros pongan las cantidades recaudadas á disposicion de la nueva junta para que las distribuya equitativa y proporcionalmente conforme á los datos que existen en la antigua y á las reglas vigentes en los años á que pertenecieren los atrasos.

Por estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. M. la aprobacion del siguiente proyecto de decreto.

Madrid 8 de marzo de 1850.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Lorenzo Arrazola.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de Gracia y Justicia, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en esta corte una junta consultiva eclesiástica compuesta de siete vocales, cuatro de ellos eclesiásticos y tres seculares, con la obligacion de servir gratuitamente este encargo, la cual podrá ser consultada por el ministerio del ramo

- 1.º Sobre los asuntos relativos á la dotacion especial del culto y á la personal del clero.
- 2.º Sobre la clasificacion de las iglesias parroquiales y de los párrocos.
- 3.º Sobre las jubilaciones de estos últimos.

4.º Sobre aumento ó division de parroquias.

5.º Sobre creacion de coadjutorias ó tenencias.

6.º Sobre reedificaciones y reparaciones de los templos.

7.º Sobre cualesquiera otros asuntos de igual naturaleza en que lo estime conveniente.

Art. 2.º Se ocupará además la Junta consultiva eclesiástica, sometiendo sus trabajos á la resolucion del expresado ministerio

1.º En la revision y exámen de notas de las cantidades recibidas y distribuidas formadas por los administradores generales de las diócesis que los prelados diocesanos, conforme á lo dispuesto en Real orden de esta fecha han de remitir cada tres meses al ministerio de Gracia y Justicia.

2.º En activar la dacion de cuentas de las comisiones diocesanas que no las hubiesen rendido hasta el día, á fin de proceder, en cuanto se hubiese llenado este requisito, á la inmediata supresion de las mismas.

3.º En distribuir proporcional y equitativamente los atrasos pertenecientes á los productos de los bienes devueltos al clero hasta fin de 1848, y las cantidades que por cualquier otro concepto se recauden y correspondan al culto y al clero hasta igual fecha, con arreglo á los datos que existen en el archivo de la suprimida junta de dotacion y á las reglas vigentes en los años á que pertenecieren los atrasos.

Y 4.º En el exámen y rectificacion de los presupuestos parciales remitidos por los diocesanos, y en la formacion del general de obligaciones del culto y clero para cada año.

Dado en Palacio á 8 de Marzo de 1850.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia—Lorenzo Arrazola.

Teniendo en consideracion los servicios prestados por D. Antonio Posada Rubin de Celis, Patriarca de las Indias, en el desempeño de la presidencia de la suprimida junta de dotacion del culto y clero, Vengo en nombrarle Presidente de la consultiva eclesiástica, creada por mi decreto de este dia, y en conferir las plazas de Vocales de la misma á D. Luis Lopez Ballesteros, Ministro de Hacienda que ha sido y Senador del reino; D. Marcelino Latorre, igualmente Senador; D. Bernardo Latorre, Ministro jubilado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina; D. Miguel Golfanguer, Comisario de la obra pia de Jerusalem y canónigo de Toledo, que desempeñará el cargo de Secretario; D. Andres Ruiz Mallen, canónigo de Córdoba, individuos todos que fueron de la expresada Junta de dotacion, y D. Ramon Duran de Corps, Consejero de Instruccion pública y canónigo de Toledo.

Dado en Palacio á 8 de Marzo de 1850.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia—Lorenzo Arrazola.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 6 de marzo.

No es cierto como lo da á entender varios periódicos que el ministerio haya alzado la prohibicion que existe para que se admitan nuevas religiosas en los conventos. Lo que en esto haya de positivo, es, que el Sr. Arrazola se ha creido autorizado, por una de las bases fijadas para proceder al arreglo del clero, á dar licencias parciales para que profesen las novicias que desde tiempo muy atras existian en los conventos. Asi nos lo aseguran, por lo que queda solo en pie la duda de si la base que permite la conservacion de aquellos institutos de reconocida utilidad, puede aplicarse á la admision en el claustro de nuevas religiosas.

Vuelvan ó no á abrirse las actuales cortes, hágase en virtud de una ley ó por medio de un decreto que luego se comunicará á las cámaras, puede tenerse por seguro que el ministerio se halla dispuesto á plantear inmediatamente la ley sobre ferro-carriles. Hoy tiene la comision la 3.ª junta, la última, con varios ingenieros y pronto quedará el proyecto redactado y una copia de él en poder del gobierno. En la junta de ayer, la 2.ª, tomaron parte los señores Olivan, Vismanos y Laserna.

Por un estado que publica en la Gaceta de hoy, la direccion de fincas del Estado, se ve que en la casa de moneda de Sevilla, se han fabricado monedas desde 1824, á fin de mayo de 1848, en que se suspendieron de Real orden las labores por la cantidad de 94.435,643 rs. vn.

Por otro estado de la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, se sabe que el precio medio, de las principales semillas, en todo el año de 1849 en España, ha sido: el del trigo á 35 rs. la fanega; el de la cebada, á 19; el del centeno á 22; el del maíz á 25; el de los garbanzos á 26 rs. la arroba y el del arroz á 27 rs. la arroba igualmente.

Sobre el fracasado nombramiento del señor Serrano para capitán general de Madrid, da la Nacion los curiosos pormenores siguientes:

Segun los periódicos de anoche, el general Sebely, que se hallaba pronto á marchar á encargarse de la capitania general de Sevilla, parece va á ser nombrado para la de Madrid. Si asi sucede, queda sin efecto el nombramiento del general Serrano, y que segun dicen, estuvo uno de estos dias en la redaccion de la Gaceta para publicarse, pero luego fue recojido á toda prisa. Parece que dos señores ministros, los marqueses de Pidal y de Molins, habrán combatido en el congreso esta eleccion, hasta el punto de salvar su voto; pero el empeño de la mayoría de sus compañeros, decidió la cuestion en un sentido que no mereció la aprobacion de S. M., dando lugar, segun fama, á disgustos que eran de preveer y no debieran haberse provocado.

Se sabe que ayer se reunió en sesion extraordinaria y secreta, el tribunal supremo de Guerra y Marina, pero se ignora todavia la causa de esta reunion. Nos inclinamos á creer sin embargo, que no tendrá por causa, ningun motivo político.

Hemos oido asegurar que se ha pasado una orden á todos los armeros de Madrid para que

inutilicen las armas de fuego que tengan en sus talleres quitándoles alguna pieza de la llave á fin de que no puedan servir en caso de una sorpresa. Ignoramos los motivos que pueden haber dado ocasion á esta medida.

El País de hoy confirma lo que nosotros digimos ayer, que se preparan grandes cambios en el personal del ministerio de la Guerra.

Siguen las esplicaciones mas ó menos raras sobre el viage del señor conde de Mirasol. Aunque algo tarde, la Patria de hoy, emite su juicio, sobre este suceso y dice, que de resultas de una gran partida de negros que se han introducido recientemente en la isla, la Inglaterra ha hecho enérgicas reclamaciones, apoyándolas con amenazas que hacen temer actos de violencia, y que el conde de Mirasol lleva la mision de poner á la isla en estado de defensa. La Patria asegura que tiene motivos para creer que esta mision no es infundada.

(Hojas litográficas)

Idem 7.

Parece definitivamente confirmada la noticia que dimos estos dias pasados de haber dado el gobierno anglo-americano al gobierno español las mas satisfactorias esplicaciones en la cuestion de nuestro consul en Nueva Orleans.

Un periódico belga que hemos recibido hoy anuncia que el dia 27 presentó las credenciales al rey de Holanda el ministro español marques de la Ribera, nombrado ultimamente para representar á S. M. católica en aquel reino.

Se lee en un periódico de la mañana:

Ya saben nuestros lectores que el general Armero Millares presentó su dimision del cargo de inspector de carabineros. Varios son los generales que se citan con mas ó menos probabilidad de reemplazarle. Ayer se aseguraba que seria nombrado el general Pavia. Ignoramos hasta que punto pueda ser esto cierto: pero podemos asegurar que el general Pavia no tomará mando alguno aunque fuese de mayor importancia, interin el duque de Valencia continúe siendo gefe del ministerio. (España.)

Idem 8.

En el Heraldo se leen estas satisfactorias lineas sobre el estado de la recaudacion:

En nuestros últimos números hemos dicho que la recaudacion de las contribuciones en algunas provincias era en extremo favorable á los intereses del tesoro: hoy podemos añadir que la recaudacion ha sido en todos los puntos del reino, con levisimas é insignificantes escepciones, enteramente igual, tan buena como espontánea, tan lisonjera para el gobierno como poco costosa para los contribuyentes: la consignacion de febrero se ha cubierto con esceso en todas partes con admirable rapidez, con inaudita espontaneidad; sin necesidad de medios coercitivos, sin necesidad de aumentar la contribucion de los pueblos con el coste de apremios numerosos y ejecuciones que algunas veces han sido absolutamente indispensables.

Nuestro colega se felicita, y felicita con razon al gobierno, por estos resultados tanto mas favorables, cuanto mayor era el temor de que con la reforma administrativa se resintiesen por el momento los intereses del tesoro. (Epoca.)

Todavía continúa en esta corte el Sr. general Urbistondo, y parece que permanecerá en ella hasta la llegada del conde de Manila con quien el gobierno tiene que conferenciar antes de dar las instrucciones definitivas al nuevo capitán general de las islas Filipinas. Al Sr. general Claveria se le espera en esta misma semana.

Parece que el gobierno ha dispuesto aumentar las fuerzas navales destinadas al servicio y defensa de las Antillas, á cuyo efecto se dice que están destinadas al apostadero de la Habana las fragatas Esperanza y Cortes, y los vapores

Blasco de Garay, Colon y Pizarro. La corbeta Villa de Bilbao, que se está habilitando en la Carraca, pasará al archipiélago de las Filipinas. (España.)

Segun una comunicacion dirigida á un periódico de la tarde, la junta de clasificacion de cesantes, ha acordado el abono de los cinco años servidos á la empresa, del arriendo de la renta de la sal, que estuvo á cargo del Sr. Salamanca, como subrogado de los derechos de la Hacienda pública.

Ya se ha satisfecho en Madrid la paga de febrero á los empleados activos.

Por la direccion de la contabilidad especial del ministerio de la Gobernacion del Reino, se publica la distribucion hecha entre todas sus obligaciones de los 5.902,491 reales vel on que se consiguan al mismo ministerio de la Gobernacion para cubrir sus atenciones en el mes de febrero último.

Segun un estado publicado por la direccion general de fincas nacionales, durante el mes de febrero último, se han adquirido en la casa de moneda de esta corte, pastas en oro cuyo peso asciende á 1,474 marcos, 1 onza, ochavas, 4 tomines y 4 granos, y barras de plata del peso de 20,133 marcos 3 onzas y 3 tomines. Segun el mismo estado, se han acuñado en el mes de febrero 4.511,100 rs. en monedas de oro de 100 rs. doblon, en monedas de plata de 20 reales 2.408,180, y en monedas de 2 y 1 reales 122,512: total de lo acuñado en febrero 7.400,792.

Se asegura que el gobierno se ha apresurado á hacer el nombramiento del general Córdoba, porque este ha manifestado por escrito al presidente del consejo que preferia mas que otro cargo la capitania general de Madrid; y porque ha querido al gabinete, evitar los compromisos que las pretensiones de otros generales á la capitania general de Castilla la nueva, empezaban á molestarle.

El general Villalonga ha llegado á Madrid y el general Schely, debe volver en breve á Andalucía; parece que este general insiste en no ocupar fuera de Madrid otra capitania general que la de Sevilla.

Por otro estado que publica en la Gaceta de este dia, la direccion general de Aduanas y Aranceles, se ve que durante el año 1849, se han fabricado en España 6 buques de mas de 400 toneladas de porte, á cuyos dueños se han abonado 402,515 rs. y 16 mrs. importe de los premios á que han tenido derecho por sus construcciones de buques que pasan de 400 toneladas, con arreglo al artículo 23 de la ley de Aduanas de 9 de julio de 1841. (Hojas litográficas)

Idem 9.

El archipiélago filipino es digno de toda la solicitud del gobierno. En él estriba el porvenir de nuestro comercio en la India, la China y el mar Pacifico. Si se lleva en adelante el colosal proyecto de abrir un canal en Panamá, las Filipinas y las Antillas adquiriran una gran importancia comercial. Para cuando llegue este caso el gobierno deberia prepararse á ilustrar la opinion con noticias y datos. Por de pronto, dice el Clamor, seria conveniente que, á imitacion de los Estados-Unidos y otras naciones, se declarara protector de la empresa de canalizacion del Panamá. Esta proteccion, que nada cuesta, ofrece en cambio el derecho de gozar iguales ventajas que las naciones mas privilegiadas en el paso del canal.

La poblacion de nuestras Filipinas se compone de unos tres millones y medio de habitantes. La fuerza armada cuenta allí con diez mil ochocientos hombres.

La marina se compone de 30 buques con 43

cañones 132 pedreros, 1180 toneladas y 20 lanchas. (Popular.)

El conde Latour, secretario particular del señor duque de Montpensier, salió el 6 de Sevilla con direccion á Cadiz para recibir al príncipe de Joinville, que como ya saben nuestros lectores, debia llegar muy pronto, procedente de Lisboa, á visitar á sus augustos hermanos.

La España da por seguro que la capitania general de Cataluña, va á conferirse al general Serrano.

Parece que el gobierno ha conseguido del marques de Valdegamas, que marche á su embajada de Berlin, retirando su dimision que tenia presentada. Con este motivo se asegura que la plaza del consejo Real, vacante por la salida del Sr. Rios Rosas que se decia iba á conferirse al Sr. marques, se dará al Sr. Pastor Diaz, rector de esta Universidad, á quien reemplazará á su vez el Sr. Moyano, rector de la Universidad de Valladolid y diputado de la mayoría.

Segun una correspondencia de Valladolid, el infante D. Francisco de Paula, tiene ya orden para estar preparado á volver al seno de la familia Real.

Debiendo llegar mañana á Madrid el general Córdoba, el conde de Mirasol se pondrá inmediatamente en camino para Cádiz, á fin de activar personalmente los preparativos de los buques con los que debe dirigirse á nuestras Antillas. Respecto á la indole de su mision, ya no hay duda de que es militar y facultativa. Nos consta que algun individuo del gabinete, ha declarado amistosamente, que la mision del conde de Mirasol, en nada puede ser incomoda al Sr. conde de Alcoy capitán general de la isla de Cuba. (Hojas litográficas.)

Idem 10.

Durante todo el dia de ayer han circulado por la corte rumores de crisis ministerial: que segun creemos no tengan mas fundamento que las dificultades sobrevenidas con motivo del nombramiento de gefes para los importantes cargos militares vacantes: Designada ya la persona para la capitania general de Madrid, es probable que en todas las demas no haya la menor divergencia. Con la llegada del general Córdoba á quien se espera hoy, quedará probablemente todo resuelto.

El señor general Claveria salió de Bayona el 7 para esta corte.

Nuestro corresponsal de san Fernando nos dá las siguientes curiosas noticias marítimas, en cartas del 3 del actual:

El gobierno continua reforzando el apostadero de la Habana. Ademas del navio Soberano, fragata Esperanza y Cortes, corbeta Mazarredo, bergantin Pelayo y vapor Pizarro, se han destinado últimamente los nombrados Colon y Blasco de Garay. Este, ya listo para ponerse en movimiento para Barcelona, suspendió su viaje y está alistándose para su nuevo destino: los tres vapores en su travesía tocarán en Canarias y Santomas para comprar carbon, pues no tienen sus carboneras capacidad para llevar el necesario para tan larga navegacion, si bien deberán hacer uso de las velas cuando tengan vientos favorables. De todos estos buques, solo ha salido y estará en su destino el navio Soberano, las fragatas y el vapor Blasco le seguirán muy en breve, pues se trabaja con mucha actividad y se cuenta con el caudal necesario: el bergantin está en el Ferrol, y la corbeta y vapores Colon y Pizarro aun no han llegado á este arsenal.

Han salido de este puerto los saluchos Pluton y Gaditano, los que deberan probarse en todas posiciones siguiendo el primero á Centa á las órdenes del capitán general de Africa, y el segundo regresará al puerto de su salida.

Procedente de Cartagena llegó un bergantin con jarcias y otros efectos para este arsenal el del Ferrol, para donde sale hoy dicho bergantin. La urca Marigalante tiene orden de venir á este departamento y habilitarse para dar la vela para Sagua de Tamánó en la parte septentrional de la isla de Cuba, donde esperará las órdenes del comandante general del apostadero de la Habana.

El 5 llegaron á la bahia de Cádiz el príncipe de Joinville y su augusta esposa. La junta de sanidad les impuso tres dias de observacion que pasarán á bordo del vapor de guerra Vigilante, cuyo buque habia salido al efecto de la Carraca la tarde del citado dia. (España.)

Idem 11.

El Heraldo al querer responder á los cargos de los periódicos progresistas, niega que el gobierno haya propuesto el restablecimiento de los frailes, lo mismo que el Consejo real haya respondido á la consulta del gobierno. Pero esta negativa funda su verdad en un juego de palabras. No se ha tratado del restablecimiento de los frailes; pero se ha preguntado al Consejo como podrá sostenerse á aquellas religiones que á su vida contemplativa unan ejercicios de enseñanza ó caridad. No ha respondido el Consejo á la consulta del gobierno; pero ha decidido por unanimidad que es un disparate soñar en el restablecimiento de las órdenes religiosas. Asi es que, apesar de que el Heraldo, ha dicho verdad, los constitucionales tienen razon para alarmarse.

Esta es la verdad de los hechos pasados; sobre el porvenir seria tan difícil formar cálculo, como sobre la marcha de los sucesos de Europa ó como los de nuestro pais constantemente amenazados de un cambio.

Para dar mas fuerza de verdad á sus palabras los que creian inminente un cambio ministerial, aseguraban: que se habia tenido una conferencia secreta en los jardines del Retiro hace tres dias con el conde de Cleonard; que á mayor abundamiento habia sido llamado á Palacio el marqués de Viluma; que una alta persona iba á marcharse á Aranjuez, con pretensiones de la caza y que no volveria hasta que ocurriera un cambio de gabinete.

Todo esto se decia ayer citando tales autoridades y dando seguridades tantas; tal vez lo hubiéramos creído, si de la misma falsedad de las pruebas que se presentaran no hubiéramos deducido la falsedad de lo que se queria probar. Por que, dejando aparte toda la conferencia secreta, para nosotros desconocida, ni el marqués de Viluma ha sido llamado, ni la alta persona se propone pasar una sola noche fuera de Madrid.

Durante todo el dia de ayer, antes, mucho antes, de ir nuestras cartas al correo, oímos decir que la cuestion de Palacio habia llegado á hacer casi imposible la continuacion del actual ministerio. Por que, entonces, nos preguntará V., pudo ocultarnos semejante noticia?

Porque nosotros creiamos tenerlas mejoradas sobre el particular. Por que ya deciamos á V. en nuestra carta de ayer, que la cuestion de Palacio habia adelantado poco, hasta ayer por la mañana. Porque despues supimos de un modo indudable, que á las doce de la noche anterior, hora á que se referian las noticias, los ministros se contemplaban mas que nunca favorecidos por la confianza de S. M.

Idem 12.

La cuestion de Roma apenas adelanta un paso, y sigue presentándose llena de oscuridad y de dificultades.

En aquella capital seguian los asesinatos de soldados franceses. Estos en represalias se mostraban duros, y habian fusilado á un albañil por encontrarle en la calle con un baston de estoque.

Leemos en la España:

La diligencia de Sevilla, que salió de esta corte el 8, fué asaltada el siguiente día á las diez de la mañana, entre Santa Cruz de Mudela y el Visilo por 8 hombres armados. Entre los viajeros se encontraba el general Blaser, que iba á pasar una temporada en aquella ciudad, y á quien despojaron de cuanto dinero, alhajas y ropa llevaba. Igual suerte cupo á los dos viajeros.

El robo lo verificaron los salteadores con la mayor tranquilidad y sin darse mucha prisa, pues emplearon en ejecutarlo nada menos que dos horas y media. Pocos momentos despues pasó la diligencia de Madrid á Granada y experimentó en el mismo sitio igual contra-tiempo.

La audacia de los ladrones ha rayado en lo increíble si se atiende á que en Santa Cruz de Mudela hay destacamento, y que el de Visilo se encontraba en las inmediaciones de la Venta del Judío, muy cerca por consiguiente del sitio donde se perpetraron los robos.

Estos son los pormenores que comunica una de las personas robadas; y á ser ciertos como debemos suponer, merecen llamar la atención del activo señor inspector general de la guardia civil, para averiguar si en esta ocasion han llenado los destacamentos mencionados sus deberes con la puntualidad y exactitud que les están recomendadas.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Por disposición del Exmo. Sr. Intendente general militar debe contratarse por término de tres años la limpieza de los pozos negros de los cuarteles, cuerpos de guardia y edificios militares de esta plaza y su recinto, y castillos de Bellver y San Carlos, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la comisaría de guerra de mi cargo. En su consecuencia he señalado para su licitacion el dia 22 del ac-

tual de doce á dos de su tarde en la casa de mi habitacion; en cuya hora tendrá efecto en el mas beneficioso postor. Palma 16 de marzo de 1850.—El comisario de guerra, —Miguel de Llanderal.

PALMA 18 DE MARZO.

Ayer por la tarde fué devuelta á su capilla en procesion general la efigie del santo Cristo de Sta. Eulalia, despues de haber permanecido tres dias en la Sta. Iglesia. La procesion salió de la Catedral á las cuatro y media dirigiéndose por la cuesta nueva de Sto. Domingo, Borne; calle de San Jaime, entrando en la iglesia de Sta. Magdalena, siguió por la calle de los Olmos, entrando en las iglesias de Sta. Catalina de Sena y S. Miguel, desde donde se dirigió á la parroquial de santa Eulalia. El lucido y numeroso concurso que acompañó la venerada efigie, escedió en mucho al que el primer dia la tributó igual homenaje. Ademas del M. I. Ayuntamiento, señor Gobernador de la provincia, M. I. Sr. Obispo, Ilmo. Cabildo y clero catedral y parroquial, asistieron los Exmos. Señores, capitán general y general segundo cabo, un gran numero de señores hacendados, propietarios, colonos y artesanos; en una palabra, podemos decir sin temor de que se nos tache de exagerados que hace muchos años no se habia visto en Palma un cortejo tan brillante, pasando de 1200 las personas que formaban parte de él. Un gentío inmenso obstruia la carrera que debia seguir la procesion, lo cual contribuia grandemente á aumentar la magnificencia de aquel acto.

S. M. se ha servido nombrar caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, al señor don Antonio Lopez ingeniero de caminos de estas islas.

Ha sido agraciado con el titulo de secretario honorario de S. M., el señor don Miguel Font y Muntaner notario público del reino.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 12 de marzo.
 SIN OPERACIONES.
 TITULOS DEL 3 POR 100.
 200,000 rs. á 28 3/4 p. c. al contado.
 IDEM DEL 4 POR 100.
 Están á 12 1/2 p. c. pap.
 IDEM DEL 5 POR 100.
 Están á 12 7/8 p. c. papel.
 CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR.
 Están á 7 1/8 p. c. pap.
 VALES NO CONSOLIDADOS.
 Está á 5 3/4 p. c. pap. á 5 5/8 din.
 DEUDA NEGOCIABLE.
 Está á 5 1/2 p. c. pap.
 DEUDA SIN INTERÉS.
 Está á 3 13/16 p. c. pap.
 LÁMINAS PROVISIONALES.
 Están á 3 3/4 p. c. pap.
 INSCRIPCIONES DE PARTICIPES LEGOS.
 Están á 11 3/4 din. Del 4 y 5 p. c.
 ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.
 De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso.
 Están á 82 p. c. valor din. y 00 pap.
 BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.
 Con cupon vencido á 82 p. c. valor pap.
 Cobrada la cuarta parte á 83 3/4 din. y 84 p.

Bolsa de Paris del 9 de marzo.

Tres por 100 58 fr. 20 c. Cuatro 72. 50. Cuatro y medio 80. Cinco 95 fr. 90. Españoles. Deuda interior 28 7/8 á 29 al contado.
 En la bolsa nadie se ocupa de noticias exteriores: Las conversaciones recaen esclusivamente en

las elecciones que se cree recaerán en hombro amantes del país.

Despues de la bolsa estaba el cinco por 100. á 94 fr. 2 c.

MEBCADOS.

Habana 7 de febrero.

Azúcar bruto.—No habiendo sido favorable el tiempo para el transporte de los nuevos azúcares, la existencia es de poca importancia, cerca de 35,000 cajas, mientras que este puerto se ve atestado de buques, y como los pedidos para España son muchos y seguidos, los cultivadores sostienen sus pretensiones elevadas.

No es por consiguiente muy probable que los precios declinen, mucho menos cuando las últimas noticias que tenemos de Europa y de los Estados Unidos son muy satisfactorias.

Se cotizan á 10 p. de prima franco á bordo.
 1/2 blanco, 1/2 quebrado bajo á florete. 7 á 11 á 7 1/2 á 11 1/2; 1/2 id. bueno, 6 á 10, 6 1/2 á 10 1/2; blanco bajo á fino, 8 á 10 1/2; quebrado bajo fino á florete, 6 1/2 á 7 1/2; quebrado bajo mediano á bueno, 5 1/2 á 6; quebrado y amarillo ord. á 3 1/4 á 5 1/4.

Fletes: débiles en razon á los buques que hay en el puerto; para el mediterráneo á 1 3 á 3 5.

Nueva York 20 de febrero.

Algodon.—El 5 del actual que algunos tenedores manifestaron deseos de vender, se declaró una baja de 1/4 c. El 9 llegaron las cartas que traia el buque Europa, y á pesar de dar en ellas alguna confianza, no pudieron sostenerse los cursos y en breve se declaró una nueva baja de 1/4 y 3/8 c. El jueves último se cotizaban algodones de 3/4-7/8 c. mas bajo que el dia 5; desde entonces el mercado ha recobrado confianza y los cursos han subido de 1/4.

Marsella 11 de marzo.

Aceites comestibles.—Sin negocios y los precios estacionarios.

Azúcares.—Sin operaciones por falta de mercancía. Solo se ha realizado venta del de Habana mitad y mitad á 37 francos. Una factura en este dulce se colocaria bien.

Cafés.—Precios bien sostenidos.

Jabones.—Con tendencia á mejoría, y su salida es bastante regular.

Cueros.—Se han vendido cerca de 30,000 piezas, de Montevideo, á varios precios segun calidad.

[B. Público.]

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Habana:

Bergantin Lola, cap. D. Pedro Antonio Gazá.

Para Barcelona:



Vapor-córrreo EL MALLORQUIN, su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 20 del corriente a la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Lorenzo Vicens calle del Estudi general núm. 25 cuarto principal.

BUQUES ENTRADOS.

Día 14.

De Tortosa en 4 días laud S. Antonio, de 19 ton., pat. José Armengol, con 4 mar. y 4 pasajeros y barrilla.

Día 17.

De Arens en 3 días laud María Luisa, de 28 ton., pat. Buenaventura Goday, con 3 mar., 4 pasag. y obra de barro.

De Cullera en 4 días laud Carmen, de 22 ton., pat. Francisco Mateu, con 6 mar., 3 pasajeros y arroz.

De Barcelona en 4 días vapor Mallorquín, capitán D. Gabriel Medinas.

De Genova en 8 días laud Esperanza, de 88 ton., pat. Juan Pizá, con 13 ton., 2 pasag. y lastre.

De id. en 7 días polacra Union, de 54 ton., pat. Sebastián Pons, con 7 mar. y lienzo.

De Torreveja en 5 días laud nuestra Señora de la Piedad, de 35 ton., pat. Gerónimo Cabanellas, con 8 mar., 4 pasag. y ganado.

De Gaeta en 15 días fragata de guerra Cristina, al mando del capitán de navío D. Mariano Fernandez Alarcon.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN JOSÉ ESPOSO DE NUESTRA

SEÑORA.

El patriarca san José fué de la casa y familia de David, y cuando se desposó con la Virgen María era varon justo y adornado de todas las virtudes, que en este nombre de justicia se comprenden. Tal es el elogio que hace de este patriarca el evangelio, y tal debió ser el escogido de Dios para esposo, cabeza y superior de la Virgen santísima, al par que para padre putativo de su unigénito hijo.

CULTOS.

Mañana 19 continúan en la iglesia parroquial de san Miguel las cuarenta horas dedicadas al glorioso patriarca san José. Exposición a las seis. A las diez la misa mayor solemne y sermón que dirá el orador del novenario. A las siete y media la reserva.

En la iglesia de san Gerónimo se celebra la fiesta del santo patriarca san José. A las ocho de su mañana se cantará la misa mayor con música.

En la iglesia de las religiosas Capuchinas se celebra también dicha festividad con misa mayor y música.

En la iglesia de Teresas se celebra también con iguales obsequios.

En la parroquial de Santa Eulalia a las diez se cantará la misa mayor con música y sermón que dirá el mismo orador del novenario.

En la de Santa Cruz se celebran iguales obsequios.

En la de san Nicolas igualmente.

La viuda de

D. PEDRO ANTONIO XEMENA

Q. E. P. D.

suplica a sus amigos y conocidos, se sirvan encomendar a Dios el alma del difunto, y asistir a las exequias que en su sufragio se celebrarán el día 20 del actual a las diez de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, en lo cual recibirá favor.

El duelo se despide en la iglesia.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	27 p. 41	84
12 del día.	11	27 44	84
5 de la tarde.	10	27 44	79

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las 6 hs. 3 ms.

Pónese a las 5 57

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 8 ms. 26 s.

EFEMÉRIDES.

1808.—Es depuesto D. Manuel Godoy de sus empleos y dignidades.

ANUNCIOS.

COMISION HISPANO-AMERICANA, establecida en Madrid.

Habiéndose recibido el suficiente número de ejemplares de los estatutos de dicha comision, se pone en conocimiento del público para que las personas que los tenían encargados y las que deseen suscribirse se sirvan pasar a recogerlos a la imprenta Balear, donde hallaran a todas horas del día al corresponsal de la comision en estas islas—Francisco de Paula Torrens.

De unos entresuelos de la

casa núm. 45 en la calle dels Verins parroquia de San Nicolas ha desaparecido una cantidad de unos diez mil reales vellon, un reloj de oro y otras alajas todo propio de D. Salvador Sureda y Moragues el que ofrece dar cien libras moneda del pais al que lo devuelva sea quien fuere, guardando el secreto, pudiéndose valer para este fin el que lo devuelva del sigillo de la confesion por medio de un sacerdote.

Ayer domingo desde la

Catedral al Estudio general se perdió un brazalete de coral con broche de oro. La persona que lo hubiese hallado y quiera devolverlo acuda a esta imprenta, y se le dirá quien es su dueño, el que dando las señas gratificará el hallazgo.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.